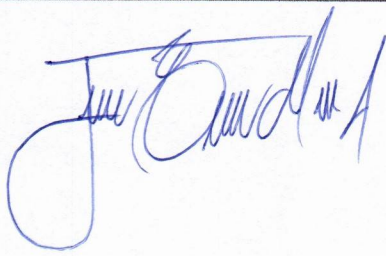
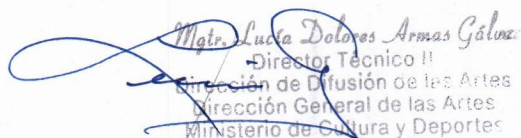




FECHA DE INFORME:

Guatemala, 31 de marzo 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOSUÉ EMANUEL MAZARIEGOS GÓMEZ	NIT:	109788346
NÚMERO DE CONTRATO:	029-310-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	MARZO		
OBJETO DEL CONTRATO			
"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS TÉCNICOS para el TEATRO DE BELLAS ARTES DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).			
ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)			
a) Brindé apoyo en la atención al público y visitas a las diferentes funciones artísticas y culturales que se realizaron en el Teatro de Bellas Artes, brindando información sobre horarios, precios, localidades y protocolos de seguridad; b) Apoyé al Teatro de Bellas Artes en el registro de boletos que se pusieron a disposición de la Taquilla, para llevar un control digital de los mismos; c) Brindé apoyo al Teatro de Bellas Artes en el conteo de boletos utilizados, boletos no utilizados y boletos de cortesía en cada función y/o presentación que se realizó en las instalaciones; d) Apoyé a otras áreas del Teatro de Bellas Artes durante eventos especiales, funciones de alto flujo o actividades oficiales, que me fueron asignadas; e) Brindé apoyo en el orden, limpieza y presentación adecuada de la taquilla y del Lobby del Teatro de Bellas Artes, antes, durante y al terminar las funciones artísticas y/o culturales programadas; f) Brindé apoyo al área financiera del Teatro de Bellas Artes en la redacción de documentos administrativos cuando se me requirió;			
 <u>JOSUÉ EMANUEL MAZARIEGOS GÓMEZ</u> NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA		 <u>MG I R. LUCIA DOLORES ARMAS GALVEZ</u> NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS (según Cláusula de contrato: Décima Primera)	